

# El chabolismo vertical

Los movimientos migratorios y la política de vivienda franquista  
[1955-1975]

Vertical slum. The migratory movements and the Francoist housing policy  
[1955-1975]

Iñigo LÓPEZ SIMÓN\*

Doctor en Historia. UPV-EHU

Profesor de Educación Secundaria

**Resumen:** Durante la época desarrollista del régimen franquista se vivió en España un crecimiento económico sin precedentes, lo que vino a llamarse *el milagro español*, teniendo como consecuencias directas un proceso de industrialización notable, que llevó a este sector a convertirse en el principal sostén del PIB, y, a la par, en el afianzamiento de la clase media. Como consecuencia de este desarrollo económico, se dio la aparición de grandes movimientos migratorios del medio rural hacia las ciudades más industriales y la creación, en los extrarradios de dichas ciudades, de barrios destinados a la acogida de inmigrantes, creándose así zonas marginales y marginadas de la ciudad. Se produjo un cambio radical, acelerado, de construcción compulsiva que tuvo como consecuencia graves desequilibrios sociales y urbanísticos.

**Palabras clave:** urbanismo; desarrollismo; marginalidad; chabolismo.

**Abstract:** During Franco's dictatorship's «Development» era, Spain experienced an unseen economical growth, that was called *the spanish miracle*, which main consequences were the country's industrial development, becoming the most important economical activity, that allowed for the consolidation of the middle class and the consume society. This economical growth was linked to migratory movements from rural areas to the industrial cities. In consequence, several shanty towns and slums were built, which became in marginal neighbourhoods. A big and fast change happened, were a compulsive home building took place, consequently, serious social and economical differences appeared.

**Keywords:** urbanism; development; marginality; shanty towns.

**Sumario:** I. Introducción. II. La inmigración y la auto-construcción frente al déficit de vivienda: el caso de las chabolas. III. El nuevo gobierno y la política de vivienda. IV. Conclusiones.

---

\* El texto es un trabajo realizado dentro del proyecto de tesis doctoral con título «Los olvidados. Marginalidad urbana y delincuencia juvenil en los extrarradios de las ciudades industriales: Otxarkoaga y San Blas. [1959-1986]» (dirigida por Luis Castells Arteche y José Antonio Pérez Pérez, y defendida el 1 de junio de 2018) donde se expone la relación entre la política urbanística del desarrollismo franquista y el nuevo tipo de delincuencia juvenil que se desarrolló durante el tardofranquismo y la transición, un fenómeno que fue conocido popularmente como quinquí.

## I. Introducción

Los problemas estructurales de las zonas agrarias y la creación de puestos de empleo en la industria, la construcción y el turismo propiciaron grandes movimientos migratorios. Las miserables condiciones de vida y la falta de expectativa en el medio rural provocaron una «necesidad de huir»<sup>1</sup>. Un gran número de habitantes abandonó las áreas agrícolas y emigraron a las zonas industriales, las ciudades de Bilbao, Madrid y Barcelona fueron las que mayor número de población acogieron<sup>2</sup>. Frente a esta situación, y con el objetivo de evitar mayores conflictos<sup>3</sup>, el régimen franquista puso en marcha los denominados Planes de Urgencia Social<sup>4</sup>, los cuales provocaron cambios considerables en las fisonomías de las ciudades industriales, con especial hincapié en Madrid<sup>5</sup>, Barcelona<sup>6</sup> y Bilbao<sup>7</sup>. Estos planes tenían como objetivo la construcción de viviendas donde alojar a los residentes de las construcciones más degradadas y símbolo ominoso de la nueva etapa que se vivía: las chabolas<sup>8</sup>. Estas iniciativas fueron utilizadas como propaganda por el régimen franquista.

---

1. C. Barciela, *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1936-1959*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 302.

2. M. Castells, *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*, Alianza, Madrid, 1986.

3. «Si a una población sin vivienda y con escasa cualificación profesional se le daba la oportunidad de tener vivienda, y al mismo tiempo, trabajo en la construcción de sus viviendas, se conseguía acabar de un solo golpe con dos problemas que podían generar muchos más». J. M. Paredes Gutierrez y A. López Ibarrodo, *Estudio socio-demográfico sobre Otxarkoaga*, Bilbao, Área de Relación y Educación del Ayuntamiento de Bilbao, 1991, p. 27.

4. Plan urbanístico puesto en marcha tras el fracaso de los anteriores Ley de Viviendas Bonificables (1944 y 1948) y el Plan Nacional de la Vivienda (1955). Esta nueva iniciativa buscaba «incentivar la vivienda en propiedad para las clases modestas», en C. Sambrioc (ed.), *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*, Madrid, Nerea, 2003, t. II, pp. 77-78.

5. M. Gavía, «El Gran San Blas», *Arquitectura: Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)*, n.º Extra 113-114 (1968) (número dedicado al Gran San Blas) pp. 113-114; AA.VV., *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*, Madrid, Electa, 1999; C. Sambrioc y F. Terán, *Madrid: Ciudad-región*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1999.

6. A. Carnicer y S. Grima, *Barraques: la ciutat oblidada*, Barcelona, TV3, 2009; J. M. Cuesta Gómez, *El moviment veïnal al Barcelonès Nord*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.

7. J. M. Beascoechea Gangoiti, y F. Martínez Rueda, «La creación del «Gran Bilbao» en el franquismo y el alcalde Joaquín Zuazogoitia (1942-1959)», *Bidebarrieta Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, n.º 22 (2011), pp. 79-92; A. Santas Torres, *Urbanismo y vivienda en Bilbao, Veinte años de posguerra*, Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2007.

8. El Informe Foesa de 1967 contabilizaba 18367 chabolas en Madrid, y el Ministerio de la Vivienda cifraba 14236 para 1969 (Fuente: J. de las Heras, «Recuerdo sobre la pervivencia del chabolismo en Madrid», *El País*, 25 de junio de 1977).

La creación de estas nuevas barriadas, supuestamente emancipadoras para los allí alojados, lejos de solucionar el problema «agravaron las diferencias entre un lumpenproletariado cada vez más extendido y una clase trabajadora en proceso de acomodación y tránsito hacia la clase media»<sup>9</sup>. En el caso de Madrid, el intensísimo crecimiento demográfico que sufrió provocó la construcción de viviendas sociales en sus márgenes, con dos oleadas que siguieron pautas distintas: en primer lugar, la presencia de la infravivienda ante la insuficiencia de las políticas públicas, y después, a partir de los 60, con la edificación de grandes barriadas. Este segundo movimiento vino promovido tanto por la calificación del suelo como edificable –lo que se hizo con gran parte de la periferia–, como por la instrumentalización de una política de protección a la vivienda por parte del Estado<sup>10</sup>. En ese intenso proceso constructivo al que se asiste en Madrid, se va a acentuar la polarización clasista de la ciudad, de manera que la población trabajadora será alojada en nuevos barrios periféricos, pues también en la periferia se operarán procesos de segregación espacial<sup>11</sup>. Como el desarrollismo era una forma de legitimación del régimen, se procedió por parte de las instituciones públicas a una construcción masiva, caótica, donde se multiplicaban los barrios sin infraestructuras<sup>12</sup>. En Bilbao tenemos como ejemplo el caso de Otxarkoaga<sup>13</sup>, donde en año y medio fueron construidas 3 500 viviendas de mala calidad con el fin de alojar a los antiguos habitantes de las chabolas<sup>14</sup>. La iniciativa de crear

---

9. C. Lorenzo Rubio, *Cárceles en llamas*, Madrid, Virus, 2013, p. 34.

10. D. Brandis García, «Dinámica urbana en el municipio de Madrid entre 1975 y 1966», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº15 junio-diciembre (1988), número especial dedicat a Josep Iglésies i Fort (i iv), p. 157.

11. J. Babiano, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

12. F. Martínez (coord.), *Bilbao y sus barrios: una mirada desde la historia. Volumen I*, Ayuntamiento de Bilbao, Bilbao, 2007; C. Lorenzo Rubio, *Cárceles en llamas*, Madrid, Virus, 2013; A. Cuesta, «Els quinquis del barri», en A. Cuesta y M. Cuesta (dirs.), *Quinquis dels 80. Cinema, premsa i carrer*, Barcelona, Diputació de Barcelona y Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona, 2009; M. Castells, *Crisis urbana y cambio social*, Madrid, Siglo XXI, 1981; Castells, *La ciudad y las masas*; J. Busquets i Grau, *La urbanización marginal*, Barcelona, UPC, 2005; VV.AA., *La problemática de la marginalidad social en Barcelona*, Barcelona, Instituto de Reinserción Social, 1970.

13. No fue el único barrio construido para albergar a la gran masa obrera proveniente del éxodo rural de mediados del siglo anterior. Encontramos otro caso emblemático en el barrio de Rekalde, donde, al igual que en Otxarkoaga, surgió una fuerte respuesta vecinal para hacer frente a la situación precaria y marginal que padecía el barrio. F. J. Arranz Lázaro, *Rekalde: análisis de las pautas de diferenciación residencial*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1990; Asociación de Familias de Recaldeberri, *El libro negro de Recaldeberri*, Barcelona, Dirosa, 1975.

14. L. Bilbao Larrondo, *El Poblado Dirigido de Otxarkoaga*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2008, p. 111.

la barriada surgió como respuesta a la falta de vivienda que se reflejaba en el creciente problema chabolista que asolaba la ciudad<sup>15</sup>.

## II. La inmigración y la auto-construcción frente al déficit de vivienda: el caso de las chabolas

Esta gran masa migrante se encontró con un grave problema de déficit de vivienda al llegar a las ciudades industriales<sup>16</sup>. Trataron de solucionar tal carencia de manera autónoma y por supervivencia, con la autoedificación de hogares. Surgieron así las chabolas, que rodeaban como colmenas a las grandes urbes españolas durante la década de los 50, de forma que se puso en pie un paisaje sombrío en el que la pobreza se manifestaba con toda su crudeza.

Toda esta masa de gente que llegaba a las ciudades procedente de zonas rurales procedía a construir sus propios hogares de manera precaria en parcelaciones ilegales en suelo rústico<sup>17</sup>. Según ha permanecido en la memoria colectiva, a pesar de que no hemos hallado ningún documento oficial que contemplara esta posibilidad, hay un recuerdo vívido de aquellos que sufrieron esta experiencia, que rememora cómo los inmigrantes levantaban sus construcciones de noche o en festivo, esto es, cuando no era posible que la policía municipal les intercepta-

---

15. Pese a que la construcción de Otxarkoaga era de imperiosa necesidad para acabar con el problema de las chabolas y del déficit de vivienda en Bilbao, la historia que ha permanecido en el imaginario popular es la siguiente: «La idea original de hacer Ocharcoaga –así se escribía entonces– nació como consecuencia de un viaje que Franco hizo a Bilbao. En cierto momento de su recorrido en coche descubrió a través de las ventanillas la existencia de chabolas cubriendo las faldas del Monte Banderas. «¿Qué son aquellas casitas que se ven en esa ladera?», preguntó con su característica voz atiplada a sus acompañantes. Éstos, con cierto rubor, salieron del paso contándole que eran chabolas construidas ilegalmente por la corriente migratoria que había tenido Bilbao con motivo de su auge industrial. Dicen las crónicas que Franco comprendió inmediatamente el sentido de aquel comentario de sus aduladores compañeros de vehículo. «Pues la próxima vez que venga no quiero ver ni una. ¡Háganles casas como Dios manda!», fue el inmediato requerimiento que hizo». A. López Echevarrieta, «Se busca el cortometraje *Ocharcoaga*», *Bilbao*, febrero de 2005, p. 37.

16. Los datos del Plan Nacional de la Vivienda 1961-1970 cifraban para 1960 en un millón de unidades el déficit de vivienda.

17. Tal y como señala Charlotte Vorms, este hecho planteaba una diferencia fundamental respecto al chabolismo previo a la guerra y que tendría consecuencias en la política urbanística de los años 50 y 60. C. Vorms, «Madrid años 150: la question des barraques», *Le Mouvement Social*, n° 245 (2013/4), pp. 43-57.

ra en medio de la labor. Una vez construida la precaria edificación, y a la luz del día, la chabola no podía ser derribada<sup>18</sup>.

Eran chabolas que respondían a un modelo constructivo diverso, pues incluso había construcciones macizas que poco tendrían que envidiar de los pisos donde más tarde se realojaría a sus habitantes. No obstante, estas eran excepción, pues por lo general estaban construidas con materiales como cartón o madera y se levantaban de la forma más precaria, proporcionando a sus moradores unas condiciones de vida muy deficientes, acordes a la construcción. Siempre teniendo en cuenta la amalgama existente, M. Valenzuela nos proporciona un retrato orientativo de una chabola-tipo: «alrededor de 18 m<sup>2</sup>; altura inferior a 2,2 m; una planta; como servicio solo dispone de electricidad, que les es suministrada por empresas privadas; número de personas por vivienda, de 1 a 4; superficie habitable por persona, 5 m<sup>2</sup>; los muros se reducen a medio pie de ladrillo, tabicón o tabla; el tejado es de rollizo»<sup>19</sup>.



Imagen del interior de una chabola en el poblado de La Pastora, en la carretera a Andalucía (Madrid, 1956)<sup>20</sup>.

18. Esta es la versión que se mantiene en distintas fuentes y así permanece en el imaginario común, aunque no hemos encontrado ninguna legislación al respecto que mencione la imposibilidad de derribar estas construcciones una vez levantadas. M. Valenzuela Rubio, *La pervivencia del chabolismo en Madrid*, Madrid, UAM, 1975, p. 35.

19. Salvo en el tema de la electricidad, que no hemos hallado ningún caso, la descripción se asemeja bastante a los diferentes testimonios que hemos obtenido durante el curso de nuestra investigación. M. Valenzuela Rubio, *La pervivencia del chabolismo en Madrid*, Madrid, UAM, 1975, p. 36.

20. L. Fernández Galiano et al., *La quimera moderna. Los poblados Dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Bluma, 1989, p. 14.

Las chabolas se fueron amontonando, creando así grandes barriadas en las que surgirán calles, espacios comunitarios y servicios, tales como colegios, dispensarios, tabernas, iglesias... por lo general por iniciativa o a instancia de los propios habitantes de estas chabolas. De este modo, para el año 1956 existían en Madrid más de 50 000 chabolas diseminadas tanto por el centro como por la periferia. Otras fuentes, aunque rebajan estas cifras, siguen hablando de un grave problema<sup>21</sup>. Hubo distintas iniciativas oficiales que resultaron insuficientes y darán lugar a nuevos planes para proporcionar viviendas dignas a los habitantes de las chabolas. En 1961 se redacta un nuevo Plan de Absorción de Chabolas, dentro de un contexto en el que el déficit de vivienda sigue siendo alto: 96 000 según el Plan Nacional de la Vivienda referido a ese mismo año. Ello lleva a que se construyeran seis Unidades Vecinales de Absorción como la de Canillejas, por ejemplo, en tres meses durante el verano de 1963.



Poblado de chabolas en Jaime el Conquistador (Madrid, 1956)<sup>22</sup>.

---

21. «La inmigración provoca un déficit de vivienda que deja obsoleto el plan de 1941. En 1956 hay en la ciudad 28 284 chabolas. Los planes de construcción de viviendas para la clase obrera se solapan: Plan Sindical de 1954, Plan de Absorción del chabolismo en 1956 y, como pieza clave, el Plan de Urgencia Social de Madrid aprobado en 1957». Valenzuela Rubio, *La pervivencia...*

22. L. Fernández Galiano et al., *La quimera moderna. Los poblados Dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Bluma, 1989, p. 15.

Para hacer frente a esta problemática, se puso, en 1954, al frente del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) a Luis Valero, una persona cuya acción fue «decisiva» para entender la nueva política de vivienda del régimen<sup>23</sup>. Con esta nueva dirección, el INV desarrolló un plan en el que contemplaban la puesta en marcha de dos tipos de construcciones: Poblado de Absorción y Poblados Dirigidos, los cuales buscaron realojar a los habitantes de las chabolas en viviendas dignas, aunque modestas<sup>24</sup>. Los Poblados de Absorción eran la etapa previa a los Poblados Dirigidos y tenían un carácter provisional, cuyo objetivo era ser un paso intermedio entre la infravivienda y el Poblado Dirigido, sustituir a las chabolas por viviendas muy modestas, donde se utilizó por lo general la fórmula del alquiler<sup>25</sup>.

Los primeros Poblados de Absorción fueron los situados en Madrid en las áreas de Canillas, San Fermín, Caño Roto, Villaverde, Pan Bendito, Zofio y dos en Fuencarral. Luego vinieron los Poblados Dirigidos, tipo de edificación sobre la que nos detendremos más adelante, de Manoterías, La Elipa, Vallecas, Entrevías, dos en San Blas, la segunda fase de San Fermín, Juan Tornero y General Ricardos<sup>26</sup>. La idea era poner en pie un chabolismo de postín, como reconociera el comisario de urbanismo que alentaba esta iniciativa, pero dentro de un proyecto urbano planificado y coordinado, que atendiera a unas bases de calidad<sup>27</sup>. Estos poblados se caracterizaban por estar dirigidos por una gerencia en la que estaban representados el arquitecto de la obra, un representante del INV y otro de la Comisaría General de Ordenación urbana y estaban financiados por el INV. Estos poblados tenían la peculiaridad de que el destinatario de la vivienda debía

---

23. A. Esteban Maluenda, «Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos», en *Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia* (actas del congreso internacional celebrado en Pamplona el 16 y 17 de marzo de 2000), Pamplona, Universidad de Navarra, 2000, p. 125.

24. Solo entre 1955 y 1956 se aprobarán numerosas construcciones de vivienda social para Madrid. Poblados de absorción: 1955 Caño Roto; Fuencarral A; Fuencarral B; Villaverde. Poblados de Absorción 1956: Ventilla; General Ricardos. Poblados de Absorción 1956 (OSH): San Blas 1; San Blas 2. Poblados Dirigidos: Entrevías 1. Poblados mínimos: Caño Roto; Orcasitas; Vallecas. Poblados Dirigidos Subvencionados: San Blas. Instituto Nacional de la Vivienda: Monistrol; Nucleos San Blas. Obra Sindical del Hogar: San Blas 1ª Fase; Gran San Blas; Quintana.

25. Otra variante de los Poblados de Absorción serán las Unidades Vecinales de Absorción, también conocidas por sus siglas U.V.A. A pesar de que tenían carácter provisional, algunas duraron más de 11 años, como la de San Blas. COPLACO, *Programa de Actuaciones Inmediatas. Libro IV. Documento VI. Proceso de participación. Resultados de sondeos-entrevistas*, 1978, p. 6. A.R.M.-251231/1.

26. A. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50: Un paseo por los poblados dirigidos de Madrid», *Cuaderno de Notas*, n° 7 (1999), p. 57.

27. Fernández Galiano et al., *La Quimera Moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Blume, 1989, p. 141.

participar en la construcción de su propia vivienda, lo que suponía la aplicación de tecnologías blandas, que hicieran factible esa participación, si bien, parece que se mantuvo un control técnico escrupuloso<sup>28</sup>. Fue, en cualquier caso, una iniciativa elogiada a posteriori y que contó con los arquitectos jóvenes y más innovadores que había en aquel momento. Los poblados posteriores a 1959 nada tuvieron que ver con esta iniciativa pues la salida de sus promotores y la nueva política del Ministerio de la Vivienda supuso que este modelo de los años 56-59 quedara truncado.

Tras el éxito de esta iniciativa y del fracaso de la Ley del Suelo de 1956, y con la configuración de un nuevo gobierno, se puso en marcha el Plan de Urgencia Social de Madrid, del año 1959, y el ya referido Plan de Absorción de Chabolas de 1961.



El barrio de chabolas en la playa del Somorrostro (Barcelona, 1964). El avances de la construcción de la carretera amenaza al barrio poco antes de su demolición<sup>29</sup>.

---

28. J. López Díaz, *La vivienda social en Madrid, 1939-1959*, Madrid, UNED, 2002, p. 331.

29. D. Balsells y J. Ribalta (eds.), *Joan Coloma. Fotografías de Barcelona, 1958-1964*, Barcelona, Lunverg Editores, 2004, p. 190.

### III. El nuevo gobierno y la política de vivienda

De entre todos los cambios de ministerios, resaltaremos la creación del Ministerio de la Vivienda el mismo año 1957<sup>30</sup>. Al frente de dicho ministerio se colocó a José Luis Arrese<sup>31</sup>, miembro del Movimiento Nacional, nombre bajo el cual se había agrupado a La Falange. Su mandato se extendió del 25 de febrero de 1957 al 17 de marzo de 1960 y fue clave en la configuración de la política de vivienda del régimen. Este Ministerio se hizo cargo del Instituto Nacional de la Vivienda (INV), que había sido creado en 1939. Esta institución se creó para «fomentar la construcción de viviendas protegidas y asegurar su mejor aprovechamiento», por lo que junto a su creación, se aprobó el Régimen de Viviendas Protegidas<sup>32</sup>.

Para hacer frente a toda la masa migrante que abandonaba el campo español y se instalaba en las grandes ciudades industriales, y tomando como base los aciertos y errores de las anteriores iniciativas urbanísticas, el Ministerio de la Vivienda diseñó un proyecto cuyo primer peldaño fue el Plan de Urgencia Social (PUS) de Madrid y que, tras su evidente éxito, se rediseñaría para otras ciudades españolas<sup>33</sup>. Este plan era la consecuencia de los ya mencionados Plan Nacional de la Vivienda de 1955 y de la Ley del Suelo promulgada en 1956. El PUS de Madrid contemplaba una serie de acciones e intenciones que quedaron reflejadas en la introducción del mismo:

La acción urbanística ha de preceder al fenómeno demográfico y en vez de ser su consecuencia, debe encauzarlo hacia lugares adecuados, limitar el crecimiento de las grandes ciudades y vitalizar en cambio los núcleos de equilibrado desarrollo en los que armonizan las economías agrícola, industrial y urbana, formando unidades de gran actividad económicosocial<sup>34</sup>.

---

30. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 99.

31. Nacido en Bilbao (Bizkaia) el 15 de abril de 1905. De profesión, arquitecto. Miembro de La Falange desde los años 30.

32. Ley de 19 de abril de 1939. Régimen de protección a la vivienda y creando el Instituto Nacional de la Vivienda. BOE, 20 de abril de 1939, pp. 2190-2198.

33. Nos referimos a la ley para la creación de las viviendas de renta limitada (15 de julio de 1955) y a la Orden Conjunta del 12 de ese mismo mes, por las que se «obligaba a las empresas a construir un determinado número de viviendas para sus trabajadores, en proporción a la plantilla real de cada empresa». J. A. Pérez Pérez, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao [1958-1977]*. *Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 70-71.

34. BOE, n° 135, p. 3106.

Este plan, además de contener diversas construcciones a ejecutar en la periferia de Madrid, resulta de sumo interés por lo que supone para la política económica que llevará a cabo el régimen<sup>35</sup>.

### 3.1. *El Plan de Urgencia Social de Madrid*

El 13 de noviembre de 1957 se promulgó la ley que establecía la normativa por la que se desarrolló el Plan de Urgencia Social (PUS) de Madrid, un plan que, en palabras del diputado en Cortes Adolfo Muñoz Alonso, «atesora un mundo de alientos y de esperanzas para miles de familias españolas»<sup>36</sup>. En la misma sesión en la que fue aprobado el plan, el ministro de vivienda, José Luis de Arrese, pronunció un discurso donde se desgranaban las claves de dicho plan<sup>37</sup>. En su discurso, el ministro elogiaba la labor de la Falange y presentaba la iniciativa urbanística como una muestra más del compromiso de la organización a la que pertenecía con la justicia social. El ministro resaltaba la importancia del hogar en la sociedad española y dentro del «sagrado deber de constituir una familia que Dios ha encomendado al hombre». El objetivo del plan, entre otros, era sacar al hombre de los «caserones hechos para la promiscuidad y el compadreo» puesto que «cuando no hay hogar, el hombre se va a la calle, donde están las tentaciones». Tras esta serie de proclamas ideológicas, comenzaba a discernir sobre asuntos que tienen más que ver con el nuevo giro en la política económica que estaba dando el franquismo. Nos referimos al papel que jugará la iniciativa privada en el desarrollo del PUS. En este sentido, el ministro afirmaba que la introducción de la iniciativa privada se debía a dos motivos: «Primero, por razones de consecuencia en los principios; después, por razones lógicas de imposibilidad económica»<sup>38</sup>.

El historiador Carlos Sambricio hace otra lectura de la inclusión de la iniciativa privada en los proyectos urbanísticos del régimen. Para el autor, el fracaso del Plan de Vivienda de 1955 supuso una lección, en la práctica «la imposibilidad económica del sector público de solucionar el problema», que derivó en que se

---

35. Entre el período 1959 y 1966, se construyeron en Madrid 20729 viviendas en Poblados Dirigidos, casi todas situadas en la periferia de Madrid (Orcasitas, Canillas, Entrevías, Fuencarral, etc.). O. Franco Alonso, «Evolución reciente del fenómeno chabolista: el nuevo chabolismo madrileño», en *Ciudad y miedo: VII Coloquio de Geografía Urbana*, Madrid, 2005, p. 62.

36. Palabras pronunciadas en sesión parlamentaria el 6 de noviembre de 1957 y recogidas en la publicación del Plan de Urgencia Social de Madrid: Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1957, p. 7.

37. Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, pp. 13-34.

38. Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, p. 22.

priorizase la vía privada<sup>39</sup>. Esto tuvo como consecuencias que la construcción de viviendas económicas pasase, en buena medida, a manos de la iniciativa particular<sup>40</sup>. El derribo de las chabolas en el Ensanche de las ciudades propicio la cesión de estos suelos, muy apetecibles desde el punto de vista inmobiliario, a empresas privadas. También fueron estas las encargadas de las viviendas económicas a través del Plan de la Viviendas Subvencionadas (1957), que entregaba a la iniciativa privada la construcción del alojamiento social por medio de subvenciones al constructor. Además, con ello se reforzaba la vía de la propiedad, pues para el constructor su interés prioritario y que aseguraba un beneficio inmediato era la venta y no el alquiler. Este plan establecía una nueva categoría dentro de las viviendas de renta limitada, puesto que no solo aportaba beneficios fiscales, de obtención de materiales y de posibilidad de expropiación de terrenos a las constructoras, sino que además podían percibir una subvención a fondo perdido<sup>41</sup>.

El PUS supondrá un viraje en la política de vivienda del régimen<sup>42</sup>, cuyo mayor elemento de ruptura es «la incorporación de la iniciativa privada a la construcción de viviendas subvencionadas»<sup>43</sup>. Este interés se debe a «las interesantes ventajas crediticias y fiscales y, ahora también, atraídas por la subvención a fondo perdido que introduce el Plan de Urgencia Social. La promoción pública trabaja sobre terrenos expropiados a muy bajo coste»<sup>44</sup>, ya que se trata de suelo calificado como zona verde o rústica. Era una filosofía en la que la vivienda se contemplaba como un negocio del que se podía obtener una rentabilidad<sup>45</sup>.

El viraje mencionado también se da en el apartado de la propiedad, puesto que se apuesta desde el propio Ministerio por la vivienda en propiedad frente a la de alquiler<sup>46</sup>. Este hecho contiene una carga ideológica muy importante, puesto que el objetivo político es «crear» propietarios. No es únicamente atajar el problema de la vivienda, sino asentar a familias y hacer de ellos propietarios, no

---

39. C. Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», en ídem, *Un siglo de vivienda social (1903/1993)*, Madrid, Nerea, 2003, p. 77.

40. Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», p. 78.

41. Decreto 2131/1963, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre viviendas de protección estatal. «BOE» núm. 214, de 6 de septiembre de 1963, pp. 13092-13098.

42. «puesto que a partir de estos momentos fue el promotor privado quien definió pautas y estableció líneas». Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», p. 80.

43. R. López de Lucio, «El Plan de Urgencia Social de Madrid de 1957. Génesis y razones de la forma de ciudad en los años 50», en C. Sambricio, *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*, Madrid, Electa, 1999, p. 126.

44. López de Lucio, «El Plan de Urgencia Social de Madrid», p. 120.

45. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 103.

46. *Ibíd.*

proletarios<sup>47</sup>. La carga ideológica no se limita a la propiedad, sino también al espacio que ocupa el obrero migrante en la ciudad, donde «el lugar de éstos no era el de la ciudad-centro de poder, su destino era el de la periferia-subalternidad»<sup>48</sup>.

Otra clave para entender la nueva política del régimen la encontramos en la figura de Vicente Mortes, el nuevo Director General de la Vivienda y del INV. Mortes observó que frente al gran problema de déficit de vivienda, estimado por él mismo en 1 200 000 viviendas, el gobierno no era capaz de responder al ritmo de construcción necesario<sup>49</sup>. La razón que aportaba Vicente Mortes era la «precariedad económica, que afecta directamente a la capacidad constructiva del Estado»<sup>50</sup>. Como solución se propuso confiar en los ritmos de crecimiento económico, que parte de los ingresos familiares pudieran dedicarse a vivienda y atraer capital, privado, a la construcción<sup>51</sup>. En cualquier caso, las instrucciones del Director General eran tajantes; reflejaron que la prioridad era la rentabilidad en detrimento de la calidad; conminaba así Mortes a los arquitectos: «mirar por la economía del suelo, del dinero, de materiales, pero no de la belleza [...] tenemos una superficie media de la vivienda excesiva en España [...] tenemos que acomodar el coste de la vivienda a las posibilidades adquisitivas de nuestras gentes más modestas»<sup>52</sup>.

Una vez puesto en marcha el Plan de Urgencia Social, el régimen buscó sacar rédito político de las iniciativas urbanísticas contempladas en el mismo. Tenemos como ejemplo un reportaje emitido por el NODO en el que, bajo el título «Sesenta Mil Viviendas. Plan de Urgencia Social de Madrid», se lanzaron mensajes propagandísticos que alababan las bonanzas del plan, la implicación del régimen en la solución del problema de la vivienda y el acierto de la introducción de la iniciativa privada en la cuestión<sup>53</sup>. Es destacable como se remarca la impor-

---

47. J. A. Pérez Pérez, «De la comunidad nacional a la comunidad de propietarios. Los límites del nacional sindicalismo», en L. Castells Arceche, A. Cajal Valero y A. Molina Aparicio (coords.), *El País Vasco y España: identidades, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2007, pp. 215-247.

48. L. Rozalén Piñero, *Ciudades periféricas. Fracturas sociales en las comunidades urbanas del sur de Europa (1950-1990)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, p. 82.

49. Estimado en 140 000 viviendas, frente a las 70 000 que propuso la VI Asamblea de Arquitectos en 1951, o las 110 000 del II Plan de la Vivienda de 1955. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*.

50. *Ibíd.*

51. *Ibíd.*

52. *Ibíd.*

53. «La acertada combinación de la iniciativa privada con la protección oficial, permite mantener el ritmo de estas construcciones que, como demuestra el gráfico, van brotando donde el terreno fue debidamente dispuesto. De esta forma se completan las consignas de Franco para la creación de un gran Madrid. En el decreto que reguló la nueva categoría de las viviendas subvencionadas se decía justamente como uno de los medios más eficaces que puede tener el Ministerio encargado

tancia de la inclusión de la iniciativa privada en estos proyectos urbanísticos, tal y como aparece en el propio Plan. En este mismo noticiario propagandístico se indica que el PUS de Madrid pretende desterrar el pasado chabolista para ofrecer a sus habitantes un hogar digno<sup>54</sup>. De este modo, y mediante las nuevas construcciones, se quería simbolizar la ruptura con el pasado y el comienzo de una nueva etapa en la historia de España. No fue la única iniciativa propagandística que tomó como bandera la construcción de Poblados Dirigidos. Cuando se construyó el barrio bilbaíno de Otxarkoaga, el Ministerio de la Vivienda encargó al cineasta Jorge Grau un cortometraje documental<sup>55</sup>.



El ministro Arrese al volante de una excavadora derribando chabolas en Jaime el Conquistador durante un acto propagandístico (1957)<sup>56</sup>.

de esta misión está precisamente en saber traer la iniciativa privada a la gloriosa empresa del hogar que le ha sido encomendada». <http://www.rtve.es/alacarta/videos/documentales-b-n/sesenta-mil-viviendas-plan-urgencia-social-madrid/2847741/> (consultado: 02/08/2016).

54. «En la confluencia de la calle de Alcalá con El Abroñigal, y emplazado en un magnífico lugar que atravesará una pista de circulación rápida, ha encomendado el Ministerio a la Obra Sindical del Hogar levantar una parte del poblado de La Elipa con 700 viviendas. Aquí, donde las chabolas y las chozas de latas ponían su triste nota de miseria, el ímpetu de las nuevas construcciones alegre y conforta la mirada [...] En la zona de El Pozo del tío Raimundo se eleva ahora el moderno poblado de Entrevías. Recordemos la frase del ministro don José Luis de Arrese: “Un pueblo sin hogares o con hogares tristes es desesperado y sombrío y con él no se va a ninguna parte”. Por eso, en sustitución del chabolismo donde anidaba la desesperación y el odio se han creado albergues dignos». López Díaz, *La vivienda social en Madrid*.

55. *Ocharcoaga* (Jorge Grau, 1961).

56. A. R. M. 15243-015.

### 3.2. *Los Poblados Dirigidos o el chabolismo vertical*

Pero la propaganda oficial chocó con la realidad. Por una parte, es un hecho que los barrios de chabolas fueron derribados en su mayoría y que, al mismo tiempo, a los habitantes de las chabolas se les permitió acceder a pisos de renta limitada. No obstante, estos pisos y estos barrios en absoluto fueron aquellos paraísos urbanos que prometía el Ministerio de la Vivienda. Las condiciones mejoraron, es cierto, pero las deficiencias seguían siendo grandes y graves, más si se comparan con otras zonas de las ciudades. Se trataba de barrios que en muchas ocasiones carecían de equipamientos comunitarios, aceras, alumbrado e incluso colegios<sup>57</sup>. En su mayoría, sobre todo en sus primeros años, estos barrios se limitaban a edificios de viviendas donde alojar a los vecinos de los barrios de chabolas. Además, estas viviendas presentaban deficiencias de construcción que afectaban a la calidad de vida de sus habitantes, tal y como veremos en los estudios de caso. Es por esto que algunos autores hablan de *chabolismo vertical* a la hora de referirse a estas construcciones de origen público<sup>58</sup>.

La premisa sobre la que funcionaba el Ministerio de la Vivienda y el resto de organismos encargados de estas construcciones era el máximo aprovechamiento del espacio, que se traducía en la densidad de construcciones con el mínimo coste, lo que suponía la utilización de materiales baratos que afectaban a la calidad de las viviendas. Uno de los arquitectos encargados del diseño de los Poblados Dirigidos en Madrid, Francisco Javier Sáenz de Oiza, lo afirmaba de la siguiente manera: «Lo que más destacaría del “invento” de los poblados es la dedicación que pusimos en ello. Se trataba de construir vivienda modesta y pasar el día y la noche estudiando los materiales, para hacerlo lo más económicamente posible»<sup>59</sup>.

Una vez más, la figura de Vicente Mortes, director general de la Vivienda, nos aporta una visión certera de lo que las instituciones pretendían con este tipo de construcciones cuando encomiaban a los arquitectos a que «miren por la economía del suelo, del dinero, de materiales, pero no de la belleza [...] tenemos una superficie media de la vivienda excesiva en España [...] tenemos que acomodar el coste de la vivienda a las posibilidades adquisitivas de nuestras gentes más modestas»<sup>60</sup>.

---

57. Entendemos como bienes colectivos «bienes fijos y duraderos, promovidos y controlados por la propia sociedad para uso de la totalidad del cuerpo social». Fundación Foessa, Estudios sociológicos (primera vez cita, no completo), p. 131.

58. A. Cuesta, «Els quinquis del barri», en A. Cuesta y M. Cuesta (dirs.), *Quinquis dels 80. Cinema, premsa i carrer*, Barcelona, Diputació de Barcelona y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 2009, p. 185.

59. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 59.

60. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 103.

Como hemos comentado, con la creación del Ministerio de la Vivienda y con el falangista Arrese al frente del Ministerio la especulación inmobiliaria se enseñoreó del proceso constructivo y los Poblados Dirigidos solo conservaron de la idea original el nombre. Empresas como Urbis y Banús se beneficiaron especialmente de este *boom* inmobiliario, con numerosas edificaciones en la periferia madrileña<sup>61</sup>.

Los criterios que establecieron el Ministerio de la Vivienda y el INV fueron tan estrictos y uniformes que se creó una línea de muebles para la vivienda social, calificados como «Tipo INV». Fueron las dimensiones y la distribución de las viviendas de carácter social las que provocaron «la necesidad de introducir en estas viviendas prototipos de mobiliario que, asumiendo la escasez de presupuesto, incorporasen un aire de modernidad a la vida doméstica»<sup>62</sup>. Los inquilinos de estas viviendas se encontraban con el problema que en las tiendas solo había «mobiliario burgués que no se adecua» a este tipo de inmueble<sup>63</sup>. En 1961 se celebró el certamen EXCO de mueble doméstico en el que muchos arquitectos presentaron las propuestas que habían diseñado para este tipo de vivienda.



Propuestas de mobiliario para viviendas de tipo social<sup>64</sup>.

61. Fernández Galiano et al., *La Quimera Moderna*, p. 44.

62. A. Marín Fernández, A. Martín Soria y L. Sánchez Carrasco, «Propuestas de arquitectos españoles sobre mobiliario de vivienda social. Recorrido desde el certamen EXCO hasta la actualidad», en T. Couceiro Nuñez (coord.), *Actas digitales de las Comunicaciones aceptadas al Congreso*, Madrid, Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española, 2014, p. 578.

63. P. Feduchi, «Concurso de mobiliario en vivienda social de los años 50», en C. Sambricio, *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*, Madrid, Nerea, 2003, p. 51.

64. A la izquierda vemos camas de niño que se superponen para ahorrar espacio durante el día. A la derecha, una propuesta de mobiliario de cocina idea de Fernando Ramón Moliner para Carabanchel Bajo. Marín Fernández, Martín Soria y Sánchez Carrasco, «Propuestas de arquitectos españoles sobre mobiliario», pp. 580-583.

A pesar de que todo parecía encajar dentro de un plan perfecto, estos proyectos diseñados desde altas instancias chocaron con los obsoletos poderes locales, que se encontraban aún en una fase más incompetente en cuanto a funcionamiento interno se refiere. Los proyectos urbanísticos del Ministerio de la Vivienda y demás organismos oficiales requerían de la colaboración y participación de los poderes locales, donde su incapacidad y «la inhibición, la inercia administrativa, la vinculación a intereses especulativos y, finalmente, la ineptitud caracterizaron su actitud ante la realidad caótica y carente de servicios en que se desarrollaba la vida cotidiana de buena parte de la población»<sup>65</sup>. No fueron, por lo tanto, las premisas de abaratamiento y precariedad los únicos culpables del deficiente y deficitario estado de estos nuevos barrios, pues la ineptitud y la improvisación de los poderes locales tuvieron gran incidencia que ha de ser tenida en cuenta.

El primer poblado de este tipo que se construyó fue el de Entrevías, cuyas obras comenzaron en 1956 y finalizaron en 1960, clasificado como Poblado de Absorción destinado a alojar a las familias chabolistas de la zona de El Pozo del Tío Raimundo. Lo ajustado del presupuesto «llevó a ensayar en sus unidades residenciales el más apurado concepto de mínimos de todos los poblados, basándose en una concepción racionalista radical», e inauguró un criterio que se mantuvo en futuras construcciones<sup>66</sup>. Observamos, por lo tanto, cómo se dio comienzo a un desarrollo urbano sin apenas planificación, caótico y deficiente en muchos aspectos. Dos estudios que nos acercan esta realidad de una manera muy gráfica son los realizados por Manuel Castells<sup>67</sup>. En ellos, aunque se analiza un tema más amplio, se describen las condiciones de vida de los habitantes de varias ciudades occidentales, entre las que destacamos el caso de Madrid. Gracias a estos análisis conocemos más acerca de las deficiencias estructurales de las viviendas construidas al calor del despegue económico español y su distribución en la ciudad, que crearon focos de marginalidad en los extrarradios de las ciudades, donde se produjo una disociación entre vivienda y ciudad, a la vez que un aislamiento y una despersonalización de estos barrios. Asimismo, fue el momento en el que surgieron los primeros grandes pelotazos inmobiliarios<sup>68</sup>.

---

65. A. F. Canales Serrano, «Desarrollismo, inmigración y poder político local: el problema escolar en Barakaldo», en J. A. Pérez Pérez, *Desarrollismo, dictadura y cambios sociales, Historia Contemporánea*, n.º 26 (2003), p. 57.

66. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 63.

67. Castells, *Crisis urbana y cambio social*. Y su otra obra *La ciudad y las masas*.

68. J. M. Naredo y A. Mortiel, *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso Valencia*, Valencia, Icaria, 2012.

Esta nueva ocupación del espacio no fue ajena al caso de los suburbios de Barcelona, cuyas valoraciones podemos aplicar a los casos que estamos tratando. En el suburbio del Besós, situado en el extrarradio de Barcelona, el factor de la distancia respecto a la ciudad fue un hándicap debido a la falta de transporte y de servicios, lo que creó de esta manera un barrio «impersonal y carente de ambiente», así como incapaz de ofrecer la vida que ofrecen las calles del ensanche barcelonés<sup>69</sup>. En Barcelona se dio lo que algunos autores han llamado el «amazacotamiento», esto es lo que popularmente se conoce como «apelotonamiento» o masificación, y que en este caso se refiere a la creación de barrios de elevada densidad poblacional. Este alto número de construcciones pegadas entre sí y de gran altura, solo daba respuesta al problema del alojamiento y no al de la vivienda, si entendemos que esta debe ofrecer unos determinados servicios. Estos edificios fueron, durante los primeros años de vida de estos nuevos barrios, la única construcción, lo que obviaba casi de manera sistemática otro tipo de equipamientos necesarios para el correcto desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes. «Primero surgen los barrios, los bloques, los núcleos y la urbanización viene –si viene– después»<sup>70</sup>. Para referirse a las consecuencias que tuvo la construcción de los suburbios para el núcleo urbano, hubo quien empleó la palabra «desintegración» en la medida que la ciudad quedó formada por distintas unidades sin cohesión entre ellas, deshilvanadas, con un centro urbano densificado ante la falta de atractivo de los barrios periféricos<sup>71</sup>.

La degradación estructural de los barrios se achacó a «la rapidez con que se tuvieron que realizar los proyectos. El grado de eficacia buscado provocó que algunos aspectos, como el trazado general de los poblados, se descuidasen o no se tratasen con el cuidado que hubiesen requerido»<sup>72</sup>. Además de las deficiencias de las propias viviendas, los barrios también sufrieron carencias de todo tipo. Estas tenían su origen en la concepción de los mismos barrios, que se construyeron sin una debida planificación y proyección como tales núcleos urbanos, concibiéndose los edificios como entidades aisladas, sin buscar su entronque en una

---

69. O. Tusquets, «Reflexiones en torno al suburbio del Besós», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 42.

70. F. Candel, «El amazacotamiento», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 6.

71. «Destruye la ciudad al desintegrarla a través de sectores despersonalizados, anárquicos, sin nada en común que los ligue a los demás salvo en su sentido más negativo: la indiferencia y el escepticismo hacia la sociedad y la ciudad donde habitan. Y, aun, destruyen al mismo centro urbano al densificarlo con un aumento poblacional motivado por la falta de barrios periféricos bien concebidos y debidamente comunicados que inviten a morar en ellos». J. Nualart, «Concepto de ciudad», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 15.

72. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 78.

red comunitaria<sup>73</sup>. Estas construcciones afectaron gravemente a las condiciones de vida de sus vecinos y propiciaron la aparición de la marginalidad urbana<sup>74</sup>. Para el caso concreto de Madrid, en su obra «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid», Manuel Valenzuela afirma lo siguiente sobre el proceder de la administración pública:

La respuesta al reto del crecimiento madrileño por parte de la Administración ha sido incongruente e inconexa. Se han sucedido los organismos y las disposiciones, pero en todos los casos los acontecimientos han desbordado los planteamientos; y, sobre todo, se ha hecho de la política de vivienda argumento político, lo que ha conducido a fáciles triunfalismos y a la ausencia de autocrítica, demasiadas soluciones provisionales y una falta total de criterios globales de lo que debía hacer en cada caso<sup>75</sup>.

Por lo tanto, nos encontramos en esta época ante un urbanismo que primaba el beneficio económico o la reducción de los costes por encima de la satisfacción de los habitantes de los nuevos barrios construidos. Se buscaba dar respuesta a una necesidad inmediata de ofrecer cobijo a la nueva mano de obra que venía del mundo rural, pero sin atender a la calidad de esos nuevos espacios urbanos. Así se fraguó la imagen de unos barrios que proporcionaban poco más que un tejado bajo el que dormir a la espera de una próxima jornada laboral.

---

73. «[...] la distribución de los edificios no se hace en función de un programa claro, los espacios abiertos carecen de sentido y no se sabe quién es responsable de ellos y de su mantenimiento. La indefinición del trazado afecta, además, a aspectos como el tráfico o los equipamientos. Aunque se separan circulación peatonal y rodada, no se tiene en cuenta el futuro crecimiento de los núcleos y la necesidad posterior de aparcamiento. Pero, tal vez el problema más importante que se plantea es la falta de un claro entronque con la ciudad. En muchos de los casos, los poblados no se proyectan con una idea de barrio, sino como un grupo de viviendas con un acceso. Las prisas con las que se llevaron a cabo estas intervenciones provocaron la falta de un plan general eficaz y estricto en el que pudiesen apoyarse, por lo que no llegan a incorporarse a la estructura de Madrid». Esteban Maluenda, «La vivienda social española...», cit.

74. «Estos poblados, como señala Sambricio, quedaron aislados de sus núcleos de referencia, sin servicios y equipamientos colectivos (que se han quedado para siempre en las carpetas de los expedientes) y «sin las condiciones adecuadas para que en ellos naciera la vida urbana». Así que si urbanísticamente estas actuaciones fracasaron en los 50, al entrada del capital privado en 1957 a través del Plan de Urgencia Social, y en 1961 con el Plan Nacional de la Vivienda (con la retirada de la joven arquitectura española que colaboró en los poblados), produjo un urbanismo y una construcción de viviendas que favorecieron la marginación y el deterioro social de los nuevos barrios durante las décadas de 1960 y 1970». López Díaz, *La vivienda social...*, cit., p. 114.

75. M. Valenzuela, *Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid*, cit., COPLACO, Programa de Actuaciones inmediatas. Documento III, Madrid, 1978, p. 16, A.R.M.-251231/1.

## IV. Conclusiones

El desarrollo y aplicación de determinadas políticas económicas facilitaron el surgimiento de zonas marginales en los extrarradios de las grandes ciudades industriales españolas. En estas zonas se erigieron nuevos barrios para acoger a la masa migrante proveniente de las zonas agrícolas y que, en gran medida, pasó a vivir en infraviviendas urbanas ante el déficit de oferta de hogares que padecían las principales ciudades. Para paliar este problema se pusieron en marcha numerosas iniciativas urbanísticas de carácter público bajo dos grandes premisas: convertir a los ciudadanos en propietarios y sacar el mayor rendimiento al suelo y al presupuesto. Estas políticas no valoraron las consecuencias que generaban en la población a las que iban dirigidas pues carecían de sensibilidad social. Aunque parecía o se presentaba como proyectos planificados, en realidad, observamos una gran dosis de improvisación. Se tuvo que atender a sectores populares que no formaban parte de las prioridades del franquismo, por mucho que así lo proclamasen en sus textos o en sus discursos, hecho que quedó reflejado en la forma en la que se construyeron estos barrios. En realidad, todo se dejó al albur de lo que el mercado fuera dictando, y se fueron poniendo parches a medida que el crecimiento demográfico y la expansión urbana fueron generando una serie de problemas sociales. La inexperiencia de los poderes locales y la ausencia de la Administración en estas zonas, con los servicios que le acompañan, fueron otros factores que incidieron en la situación que se padeció en estos barrios, carentes de unas infraestructuras y equipamientos que las áreas burguesas sí disponían.

La falta de sensibilidad y compromiso real con la mejora de las condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos hicieron que muchas de estas viviendas presentasen graves deficiencias de construcción y acabado. Pero no fue este el único factor que perjudicó las condiciones de vida de los habitantes de estos barrios. Las carencias de equipamientos comunes, las deficiencias de los pocos disponibles, los barrizales y descampados que unían las casas y la distancia con el centro de la ciudad provocaron que los habitantes de estas zonas tuvieran la sensación de estar marginados del resto de la urbe, de vivir en un gueto, en definitiva, de sentirse excluidos de la ciudad. Esta sensación se vio acrecentada por los rasgos sociológicos que la inmensa mayoría de los habitantes de estos barrios compartía: eran migrantes que provenían de zonas rurales, habitaban las infraviviendas que poblaron las grandes ciudades a mediados del siglo XX, y su categoría laboral era baja, lo mismo que su nivel educativo. Esta sensación de gueto, de segregación espacial y social, fue interiorizándose en la medida en que constataban la existencia de otros barrios que reunían unas condiciones notable-

mente mejores y, sobre todo, de la existencia de un centro mejor dotado, que albergaba un centro financiero, social y económicamente privilegiado.

Todas estas carencias y deficiencias hicieron de estos barrios zonas marginales y marginadas de sus respectivas ciudades. Ante esta situación los vecinos optaron por diversas alternativas. Los más concienciados y organizados canalizaron su descontento asociándose y formando parte del movimiento ciudadano que comenzó a dar sus primeros pasos a finales de los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, gracias, en gran medida, a la participación de militantes de partidos de la izquierda y sindicatos de clase. Otros, sin embargo, optaron por otras salidas al margen de la ley, y recurrieron a un tipo de delincuencia de bajo nivel pero de gran impacto social que fue protagonizada, en gran medida, por gente muy joven, lo que contribuyó a amplificar su trascendencia mediática.